



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004135-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a número de plazas sin cubrir de Profesores Formación Profesional en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 24 de octubre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003795, PE/003796, PE/003798, PE/003851, PE/003921, PE/003924, PE/003934, PE/003936, PE/003941, PE/003942, PE/003948, PE/003963 a PE/003971, PE/003978, PE/003987, PE/003991 a PE/003998, PE/004003 a PE/004038, PE/004040, PE/004044, PE/004046 a PE/004063, PE/004082 a PE/004099, PE/004106, PE/004111, PE/004114, PE/004119 a PE/004127, PE/004130, PE/004135 a PE/004143, PE/004155, PE/004156, PE/004170 a PE/004172, PE/004180, PE/004182, PE/004183, PE/004185, PE/004248, PE/004250, PE/004255, PE/004265 a PE/004280, PE/004282, PE/004290, PE/004295, PE/004297, PE/004300, PE/004324, PE/004325, PE/004327, PE/004328, PE/004330 a PE/004338, PE/004342, PE/004344 a PE/004367, PE/004386, PE/004389, PE/004390, PE/004394 a PE/004398, PE/004406, PE/004408 a PE/004416, PE/004421 a PE/004446, PE/004454, PE/004460, PE/004461, PE/004463, PE/004464, PE/004467, PE/004469, PE/004470, PE/004472, PE/004480, PE/004482, PE/004484, PE/004513, PE/004555, PE/004556, PE/004557 y PE/004558, y las informaciones complementarias a la PE/003834 y PE/003944, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0904135, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y D. Juan Carlos Montero Muñoz, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de plazas sin cubrir de Profesores Formación Profesional en la provincia de Ávila.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0904135 se manifiesta lo siguiente:

Por Resolución de 26 de abril de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocó el proceso informatizado de adjudicación de puestos vacantes de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores y maestros



de taller de artes plásticas y diseño, en régimen de interinidad para el curso escolar 2016/2017.

El apartado décimo de la citada Resolución establecía que una vez publicada la adjudicación definitiva de puestos vacantes se podría convocar uno o varios procesos de adjudicación informatizada de sustituciones centralizada en régimen de interinidad (AISI) para el inicio del curso escolar 2016/2017.

Publicada la Resolución de 30 de agosto de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se resuelve de manera definitiva el proceso informatizado de adjudicación de puestos vacantes en los citados cuerpos en régimen de interinidad, para el curso escolar 2016/2017, convocado por la Resolución de 26 de abril de 2016, y ante la necesidad de dar una cobertura urgente a las ausencias temporales que pudieran existir del citado personal docente, garantizando así el correcto inicio de la actividad lectiva para el alumnado, se convocó mediante Resolución de 2 de septiembre de 2016 un proceso de adjudicación de sustituciones en régimen de interinidad.

Resuelto dicho proceso por Resolución de 14 de septiembre de 2016, y existiendo nuevas necesidades de cobertura de puestos en régimen de interinidad, se convocó nuevo proceso de adjudicación informatizada de sustituciones a través de la Resolución de 20 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, incluyendo las plazas sin cubrir hasta el día 26 de septiembre de 2016.

En esta convocatoria se ofertaron las plazas que a fecha 26 de septiembre de 2016 estaban sin cubrir en las nueve provincias de la Comunidad de Castilla y León, y que se detallan, más adelante, para la provincia de Ávila, en la tabla anexa, especificando centro y especialidad.

Los motivos por los que no se cubrieron en la primera adjudicación informatizada las sustituciones ofertadas se deben a que o bien no hubo participantes que solicitaran las plazas vacantes (ya que el AISI es un proceso voluntario), o bien por la renuncia de docentes a la adjudicación.

Por lo tanto, las plazas que quedaron sin cubrir a fecha 26 de septiembre de 2016 fueron ofertadas en la segunda convocatoria de AISI, mediante Resolución de 20 de septiembre de 2016, convocatoria que fue resuelta por Resolución de 27 septiembre 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

A fecha actual, todas las plazas están cubiertas.

CENTRO	ESPECIALIDAD
IES SIERRA DEL VALLE	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Valladolid, 20 de diciembre de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.